Comunidad Autónoma o Foral	Provincia	Comarca
Galicia.	Orense.	Terra de Trives.
Galicia.	Orense.	Valdeorras.
Galicia.	Orense.	Verín.
Galicia.	Orense.	Viana-A Gudiña.
Galicia.	Pontevedra.	A Paradanta.
Galicia.	Pontevedra.	Caldas.
Galicia.	Pontevedra.	Deza.
Galicia. Galicia.	Pontevedra.	O Condado. O Salnés.
Galicia. Galicia.	Pontevedra.	Pontevedra-O Morrazo.
Galicia.	Pontevedra.	Tabeirós-Terra de Montes.
Galicia.	Pontevedra.	Vigo-O Baixo Miño.
La Rioja.	La Rioja.	Alfaro.
La Rioja.	La Rioja.	Arnedo.
La Rioja.	La Rioja.	Calahorra.
La Rioja.	La Rioja.	Cervera del Río Alhama.
La Rioja.	La Rioja.	Haro.
La Rioja.	La Rioja.	Logroño.
La Rioja.	La Rioja.	Nájera. San Román de Cameros.
La Rioja. La Rioja.	La Rioja. La Rioja.	San Koman de Cameros. Santo Domingo de la Cal-
·		zada.
La Rioja. País Vasco.	La Rioja. Álava.	Torrecilla de Cameros. Cantábrica Alavesa (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Estribaciones del Gorbea (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Llanada Alavesa (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Montaña Alavesa (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Rioja Alavesa (Vitoria).
País Vasco.	Álava.	Valles Alaveses (Vitoria).
País Vasco.	Guipúzcoa.	Azpeitia.
País Vasco.	Guipúzcoa.	Bergara.
País Vasco.	Guipúzcoa.	Elgoibar.
País Vasco. País Vasco.	Guipúzcoa.	Oiartzun. Ordizia.
País Vasco. País Vasco.	Guipúzcoa. Guipúzcoa.	Tolosa.
País Vasco. País Vasco.	Guipúzcoa.	Zarautz.
País Vasco.	Vizcaya.	Arratia-Ibaialdeak (Igorre).
País Vasco.	Vizcaya.	Busturialdea.
País Vasco.	Vizcaya.	Carranza.
País Vasco.	Vizcaya.	Durango.
País Vasco.	Vizcaya.	Encartaciones (Carranza).
País Vasco.	Vizcaya.	Lea-Artibai (Guernika).
País Vasco.	Vizcaya.	Uribe-Costa (Bilbao).
Principado de Asturias.	Asturias.	Belmonte de Miranda.
Principado de Asturias.	Asturias.	Cangas de Narcea.
Principado de Asturias.	Asturias.	Cangas de Onís.
Principado de Asturias.	Asturias.	Gijón.
Principado de Asturias.	Asturias.	Grado.
Principado de Asturias.	Asturias.	Laviana.
Principado de Asturias.	Asturias. Asturias.	Lena.
Principado de Asturias.		Llanes. Luarca.
Principado de Asturias. Principado de Asturias.	Asturias. Asturias.	Navia.
Principado de Asturias. Principado de Asturias.	Asturias.	Piloña.
Principado de Asturias. Principado de Asturias.	Asturias.	Pravia.
Principado de Asturias.	Asturias.	Ribadesella.
Principado de Asturias.	Asturias.	Siero.
Principado de Asturias.	Asturias.	Tineo.
Principado de Asturias.	Asturias.	Vegadeo.
Principado de Asturias.	Asturias.	Villaviciosa.
Región de Murcia.	Murcia.	Altiplano (Jumilla).
	Murcia.	Alto Guadalentin (Lorca).
Región de Murcia.	Murcia.	Bajo Guadalentin (Alhama)
Región de Murcia.		
Región de Murcia. Región de Murcia.	Murcia.	Cartagena Mar Menor (Torre-Pacheco).
Región de Murcia. Región de Murcia. Región de Murcia.	Murcia.	(Torre-Pacheco). Cartagena Oeste (Cartagena).
Región de Murcia. Región de Murcia.	Murcia.	(Torre-Pacheco). Cartagena Oeste (Carta-

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## 5261

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios elaborado por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la actualización de la Carta de Servicios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), estará disponible en la misma y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá accederse a ella a través de la siguiente dirección de Internet: www.060.es Guía del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruiñ.

## 5262

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios Electrónicos de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Visto el proyecto de la Carta de Servicios Electrónicos elaborado por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios Electrónicos de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios Electrónicos de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), estará disponible en la misma y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá accederse a ella a través de la siguiente dirección de Internet: www.060.es Guía del Estado.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruiñ.

## 5263

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos de ejecución descentralizada en materia de Información, Comunicación, Relaciones Internacionales y Unión Europea.

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, destaca la formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local.

Así, de conformidad con lo dispuesto con la Orden APU/4013/2007, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2008, se convocan, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación de los programas de formación en Administración Local y Territorial, las siguientes acciones formativas en ejecución descentralizada: